

Resolución de Rectoría 1528

27 de diciembre 2018

Por la cual se define, se estructura y se establecen roles y responsabilidades del sistema integrado de gestión académico, administrativo y ambiental en la Universidad Nacional de Colombia y se derogan las resoluciones que le sean contrarias"

Oficina de Planeación y Estadística Sección de Calidad

Universidad Nacional de Colombia
Proyecto cultural y colectivo de nación

¿Qué es?

Modelo básico de referencia desarrollado para el diagnóstico, aplicación, seguimiento, evaluación y análisis de la transformación necesaria o pertinente en el ámbito de gestión institucional, visualizada desde la identificación de aspectos comunes en materia académica, administrativa y ambiental



Resolución 1258 de 2018

Sistema de Gestión integrado de gestión académico, administrativo y ambiental - SIGA

RESUELVE

- Art. 1
- Definir, estructurar y establecer los roles y responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión
- Art. 2
- Establecer como denominación para el Sistema de Gestión en la Universidad Nacional de Colombia- el SIGA
- Art. 3
- El SIGA es el modelo básico de referencia desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia
- Art. 4
- Los Sistemas que integran el modelo SIGA vigentes son: Sistema de autoevaluación de los programas curriculares de pregrado y posgrado, gestión de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, MECI, Gestión documental, Gestión de competencias de Laboratorios
- Art. 5
- La operacionalización del SIGA se realiza en el marco de los procesos, en el NN, Sedes,
 Facultades, Centros e Institutos



Art 5. Estructura operativa SIGA

NIVEL NACIONAL

Rector y Vicerrector General

Comité Directivo SIGA

Equipo técnico Nacional SIGA

Líderes de procesos NN

CAP II. NIVEL SEDE

Vicerrector

Equipo técnico de Sede SIGA

Líderes de procesos en Sedes

CAP III. NIVEL FACULTADES, CENTROS E INSTITUTOS

Los Decanos y/o Directores de Centros e Institutos

Art 14.
Funciones
Vicerrector
de Sede

CAP II. NIVEL SEDE

Garantizar el cumplimiento de la política del SIGA y sus objetivos

Asegurar el cumplimiento de la normativa externa e interna que sea competencia del SIGA

Definir planes, programas o actividades que permitan la integración de los SG aplicables en el proceso, en articulación con los lineamientos definidos por el Comité SIGA

Proporcionar las condiciones, recursos y los mecanismos para la implementación, sostenibilidad y mejora del SIGA en la Sede Evaluar y hacer seguimiento a los resultados del SIGA y proponer acciones de mejoramiento en la Sede

<u>Difundir y Comunicar</u> la información de su competencia a las partes interesadas



Jefe, Coordinador o responsable en Sede del Sistema de Gestión de Calidad - *Secretaria del comité

- Paula Andrea Londoño Ramírez

Jefe o responsable en Sede del Sistema de Gestión Ambiental

- Santiago Cardona Gallo

Jefe del área o quien haga sus veces en Sede del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Sandra Milena Cano Ramirez

Jefe o responsable en Sede del Sistema de Gestión de Seguridad en la Información.

- Jorge Iván Gómez Londoño

Jefe, Coordinador o responsable en Sede del Sistema Nacional de Laboratorios.

- Elizabeth Pabón Gelves

Secretario de sede responsable de la Gestión y Patrimonio Documental.

- Catalina Ceballos Paris

Delegado de la Dirección Académica.

- Juan Carlos Ochoa Botero

Dos representantes SIGA de las facultades por Sede.

- Facultad Ciencias Agracias, Natalia López Loaiza
- Facultad Ciencias Humanas y Económicas, Clara Isabel Arismendi Ospina

Art 15. Equipo técnico SIGA en Sede



Art 16.
Funciones
Equipo
técnico SIGA
en Sede

Apoyar técnicamente a las instancias competentes en lo relacionado con las políticas que en materia de gestión institucional se desarrollan al interior de la Sede, Facultad, Centro e Instituto, recomendando su pertinencia...

Proponer estrategias para la implementación, evaluación y seguimiento del SIGA

Liderar el ejercicio de auditorias del SIGA en Sede, conforme a los lineamientos institucionales Revisar las normas aplicables en Sede, velando por su adecuada articulación con el SIGA Preparar y consolidar la información necesaria y suficiente conforme a los requerimientos del Equipo Técnico Nacional

Evaluar los resultados de la implementación de los elementos convergentes y recomendar acciones de mejora

<u>Difundir y comunicar</u> la información de su competencia a las partes interesadas



Art. 19
Decanos de
Facultades,
Directores
de Centros e
Institutos

CAP III. NIVEL FACULTAD/CENTRO/INSTITUTO

Serán los responsables de la implementación, mantenimiento y mejora del SIGA,

Serán los responsables de la difusión y comunicación a las partes interesadas

Adoptarán los aspectos necesarios para implementar el SIGA de acuerdo a sus capacidades y conforme a las disposiciones emitidas por el Comité Directivo SIGA, Equipo Técnico Nacional SIGA y el equipo técnico SIGA en Sede.



Que tenemos:

- ✓ Equipo de trabajo
- ✓ Auditorias combinadas
- ✓ Procesos transversales
- ✓ Coordinación a Nivel Nacional
- ✓ Auditores integrales certificados
- ✓ Sistema de Información Soft Expert
- ✓ Planes de mejoramiento
- ✓ Proyecto de inversión a Nivel Nacional con recursos para la Sede

Estrategia propuesta

- ✓ Fortalecer los canales de comunicación
- ✓ Liderazgo de líderes de proceso a todos los niveles
- ✓ Definir enlaces Nivel Central Facultades

Arquitectura: Isabel García – Paula Londoño

Ciencias: Claudia Bedoya - Isabel García

Ciencias Agrarias: Adamo Gutiérrez – Manuela Hincapié

Ciencias Humanas y Económicas: Claudia Bedoya – Manuela Hincapié

Minas: Paula Londoño – Adamo Gutiérrez



Oficina de Planeación y Estadística – Sección de Difection

Carrera 65 Nro. 59A – 110 Bloque 41 – Oficina 217 Medellín, Colombia (+57 4) 430 90 00 ext. 49664 Uncalidad_med@unal.edu.co

Gracias

Universidad Nacional de Colombia

Proyecto **cultural y colectivo** de nación